



**Resultados de la convocatoria para la contratación, mediante oposición y en régimen de laboral temporal, de una lista de contratación de un puesto de monitor de tajo para el programa de empleo social protegido, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.**

En el Ayuntamiento de Lodosa siendo las 09:00 horas del día 8 de agosto de 2024 se reunieron al objeto de proceder a realizar las pruebas selectivas los siguientes miembros del Tribunal calificador:

Presidenta: Maria Teresa Campo Lodosa.

Vocal: Jesús Campo Lodosa.

Vocal: Doña Laura Gil Rivera.

Vocal: Doña Cristina Sesma Álvarez.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Pérez Azagra.

Realizadas la prueba selectiva teórica se ha procedido a la corrección de los ejercicios resultando las siguientes puntuaciones:

Nº PLICA	EJERCICIO TEÓRICO
1	70 (APTO)
2	65 (APTO)

Una vez finalizada la calificación del ejercicio, el Tribunal calificador procede a la apertura de las Plicas en acto público, estando presente ambos aspirantes.

El resultado de la apertura de plicas es el siguiente:

Nº PLICA	ASPIRANTE
1	70 (APTO)- MATEO CRIOLLO ÁLVAREZ
2	65 (APTO)- AITOR SANZ DE VICUÑA VÁZQUEZ



Acto seguido se procede a la realización del ejercicio práctico, resultando las siguientes puntuaciones, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 15 puntos:

ASPIRANTE
12 puntos (ELIMINADO)- MATEO CRIOLLO ÁLVAREZ
25 puntos (APTO)- AITOR SANZ DE VICUÑA VÁZQUEZ

En vista de los resultados se formaliza la siguiente lista de contratación para un puesto de monitor de tajo para el programa de empleo social protegido:

ORDEN	CALIFICACIÓN	ASPIRANTE
1	90	AITOR SANZ DE VICUÑA VÁZQUEZ

En vista de que la aspirante con mayor calificación ha sido don Aitor Sanz de Vicuña Vázquez se eleva propuesta de contratación a su favor a la presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de base de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

*Contra este acto del Tribunal calificador, que no pone fin a la vía administrativa únicamente cabe interponer recurso de alzada ante la presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de base de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página Web de la Mancomunidad de servicios sociales de base de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.*

En Mendavia, a 12 de agosto de 2024.

Secretario del Tribunal Calificador.

Francisco Javier Pérez Azagra.